

ACCEDE: SISTEMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CURSO 2019-2020

Según:

- *La LEY 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid*
- *DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.*

Los alumnos de Educación Primaria y Secundaria podrán participar en el programa de préstamo de libros de texto, de forma voluntaria, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

❖ ALUMNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN CURSANDO 3º, 4º, 5º, 6º DE PRIMARIA Y ALUMNOS DE SECUNDARIA

- Solicitar su participación a través del **modelo** que
- Entregar la solicitud de participación antes del **6 de mayo**
- **Entregar TODOS los libros de texto AL FINALIZAR EL CURSO**(no libros sueltos) **EN PERFECTO ESTADO DE USO**
 - Forrados
 - Sin nombre escrito, sin actividades escritas en el libro y sin textos subrayados.
 - Con pastas y hojas en buen estado

❖ ALUMNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN CURSANDO 1º Y 2º DE PRIMARIA

- Solicitar su participación a través del modelo que se adjunta
- **No** tienen que entregar libros de texto.

❖ ALUMNOS QUE SE CAMBIAN DE CENTRO

- Deberán entregar los libros de texto **EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA** con las condiciones establecidas anteriormente, recibirán un **CERTIFICADO** indicando que han entregado todos los libros en estado adecuado para su reutilización. **ESTE CERTIFICADO SE ENTREGARÁ EN EL CENTRO DE NUEVA MATRICULACIÓN.**